RESOLUCION N°386/91. EXP.N°389/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Abril de 1991.-

Visto lo solicitado por la Fiscalia Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 155/90 respecto de las contrataciones de 3 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo hasta el 31 mayo de 1991 para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo durante el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

Ricardo Levene